REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

La carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo responde a la necesidad de formar profesionales capaces de cumplir funciones tanto en el campo de la gestión de evaluación y análisis de riesgos, así como en el desarrollo e implementación de técnicas de prevención y mitigación de las distintas amenazas tecnológicas y ambientales.

Es una carrera que capacita licenciados aptos para implementar, evaluar, organizar y conducir los sistemas de higiene y seguridad en el trabajo, aplicando diversos técnicas, recursos humanos, materiales, equipos, máquinas e instalaciones, con el objeto de disminuir los daños a la salud de los trabajadores y las perdidas económicas derivadas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesional.

6.- ALCANCE DEL TÍTULO Y SALIDA LABORAL

La carrera se denomina "Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura -" y el título que otorga es el de -Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo-.

Se establecen como alcances del título:

A - Estudiar, analizar, evaluar, organizar e inspeccionar en ambientes laborales todo lo inherente a:

-Seguridad en el trabajo.

-Higiene del trabajo.

B - Evaluar sistemas e instalaciones en ambientes laborales y actividades con riesgo asociado a:

-Iluminación.

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

-Ventilación.

-Radiaciones.

-Carga térmica.

-Ruidos y vibraciones.

-Incendios y explosiones.

-Transporte y manipulación de productos.

-Contaminación.

-Efluentes industriales.

-Máquinas herramientas y equipos.

C - Implementar programas de trabajo en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

D - Elaborar normas y redactar especificaciones técnicas referidos a Higiene, Seguridad en el Trabajo, para la utilización, adquisición, importación, exportación de máquinas, herramientas, equipos e instrumentos.

E - Caracterizar puestos de trabajo en función de los riesgos laborales, intervenir en la selección e ingreso de personal.

F - Desarrollar programas de capacitación de prevención y protección de riesgos laborales.

G - Investigar accidentes y enfermedades profesionales, confeccionar los índices estadísticos de los factores determinantes y fijar medidas correctivas.

H - Controlar el uso y estado de los elementos de protección personal y colectiva.

I - Analizar y evaluar contaminantes físicos y ergonómicos en los ambientes laborales.

J - Efectuar diagnósticos primarios, tomar muestras con fines de análisis y control de